

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte** (CONADE) fue de 2,155,949.1 miles de pesos, los cuales se integran de recursos fiscales por un monto de 2,154,714.0 miles de pesos y de ingresos propios por un importe de 1,235.1 miles de pesos. Es importante señalar, que se registra una reducción de recursos por un importe 627,987.8 miles de pesos, equivalente al 22.6% del presupuesto original de 2,783,936.9 miles de pesos, en cumplimiento al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica”, publicado el 23 de abril de 2020, reduciendo el 75% del presupuesto en las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó reducciones al presupuesto del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" debido a que las instancias internacionales determinaron posponer los eventos programados para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 para el próximo año.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor en 38.4%, respecto del presupuesto aprobado, debido principalmente a la reducción del presupuesto en el rubro de “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y de acuerdo con lo siguiente:

- En **Servicios Personales**, se autorizaron ampliaciones de recursos que representan el 3.8% del aprobado, cuyo destino principal fue:
 - ❖ Cubrir los compromisos de pago en los conceptos de gasto de sueldos y salarios, medidas de fin de año y aguinaldo, de los trabajadores adscritos a la CONADE.
- Respecto al **Gasto de Operación** la reducción fue de 6.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, en cumplimiento al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica”, publicado el 23 de abril de 2020, en el que se establece una reducción del 75.0% en las partidas de los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, tanto en recursos fiscales como propios, impactando principalmente en:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* el ejercicio presenta un gasto menor en 42.9% respecto al presupuesto aprobado, en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
 - ❖ El presupuesto de *Servicios Generales* registró una disminución en el gasto de 4.6% con respecto al presupuesto aprobado, en los siguientes rubros:
 - Servicios integrales y servicios de arrendamiento de transporte vehicular terrestre, se consideró el mínimo indispensable para la realización de eventos y ceremonias diversas; asimismo, se cancelaron los servicios de organización y logística para llevar a cabo las sesiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
 - Subcontratación de servicios con terceros, se determinó reducir la contratación de prestadores de servicios profesionales.

- En **Subsidios**, se presentó una reducción en el gasto, respecto del presupuesto aprobado, del 81.9% principalmente en:
 - ❖ Subsidios a Entidades Federativas y Municipios por la cancelación de los eventos programados para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, por la determinación de las instancias internacionales de posponer este evento para el año 2021.
- En **Otros de Corriente**, se observó un incremento en el gasto respecto del presupuesto aprobado en 498.0%, derivado de:
 - ❖ La segunda etapa de entrega de estímulos a atletas y entrenadores del deporte convencional y adaptado, que participaron en la edición XVIII de los Juegos Panamericanos, Lima Perú 2019.
 - ❖ Servicio de aseguramiento de gastos médicos mayores para deportistas, técnicos, entrenadores, cuerpo multidisciplinario y medallistas olímpicos y paralímpicos, que participan en concentraciones y competencias nacionales e internacionales, a fin de brindar al asegurado el apoyo suficiente para que pueda continuar con el desarrollo de su programa de entrenamiento y competencia, así como de aquellos considerados como talentos deportivos que integren preselecciones y selecciones nacionales.
 - ❖ Con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre ellas, la Ley General de Cultura Física y Deporte”, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Décimo Sexto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se realizó la entrega de apoyos económicos vitalicios, ordinarios y especiales a los deportistas beneficiados a través del Fideicomiso Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento. Se llevó a cabo la promoción y fomento al deporte de alto rendimiento que permite a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia, rumbo a los eventos fundamentales del Ciclo Olímpico y Paralímpico. Se otorgó el apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales, Organismos afines al Deporte y Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el capítulo IV Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se realizó la entrega de becas económicas y académicas a 1,536 atletas del deporte convencional y adaptado, que están en el proceso de alto rendimiento en preselecciones y selecciones nacionales, considerados talentos deportivos y reserva nacional con perspectivas, permitiendo reforzar su preparación deportiva en las categorías: infantil, juvenil y primera fuerza.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En estos conceptos de gasto no se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el **gasto de inversión** se ampliaron recursos por un monto de 442,207.5 miles de pesos, los cuales se destinaron a:

- En **Inversión Física** con los recursos adicionales se realizaron las siguientes acciones:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se realizó la adquisición del estadio “Tomás Oroz Gaytán” a fin de construir la escuela regional de deportes estratégicos en el Municipio de Cajeme, Sonora, para la educación integral de la práctica escolarizada de diversas disciplinas tales como: beisbol, futbol, basquetbol y atletismo, cuyos beneficios considerados en este proyecto corresponden a la mejora

de los niveles de servicio de actividades deportivas y la oferta de nuevos servicios integrales de formación académico deportiva que contribuya al desarrollo personal y profesional de adolescentes y jóvenes. Asimismo, se efectuó la adquisición de 86 aparatos deportivos para la atención al deporte de alto rendimiento en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), los cuales contarán con la tecnología adecuada para medir los rendimientos físicos de los atletas, lo que permitirá evaluar y mejorar sus niveles de competencia, con miras a los Juegos Olímpicos de Tokio, Japón 2021.

- En **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Para el ejercicio 2020, la CONADE ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. En el caso de la primera, comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda incluye la **función** *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% del total de recursos ejercidos de la entidad.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos autorizados a esta función.
 - Mediante esta función la CONADE cubrió los servicios personales y el gasto de operación del Órgano Interno de Control.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.7% del ejercicio presupuestario total de la CONADE, que atiende principalmente las actividades sustantivas de la entidad. Cabe mencionar que debido a situación sanitaria a nivel mundial provocada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 tuvo una repercusión importante en el deporte, principalmente en las disciplinas olímpicas, por la reprogramación de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio para el año 2021, lo que motivó cambios en eventos de competencias nacionales e internacionales, sedes y fechas.
 - ❖ A través de la **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** los recursos ejercidos fueron menores en 22.6% a los aprobados, debido principalmente, a que no se realizaron los eventos programados para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020; no obstante, las acciones más destacadas en esta función correspondieron a:
 - Becas económicas en beneficio de 1,536 deportistas de diversas categorías y disciplinas deportivas, por sus resultados en competencias nacionales e internacionales; apoyo a 20 Asociaciones Deportivas Nacionales no olímpicas y organismos afines, que forman parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), en beneficio de 25,788 participantes; apoyo a Federaciones deportivas para la organización de 23 eventos especiales; segunda etapa de entrega de estímulos para atletas y entrenadores, del

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

deporte convencional y adaptado que participaron en la edición XVIII de los Juegos Panamericanos, Lima Perú 2019; realización de 59 torneos y 49 campamentos en diversos estados, municipios; y apoyo a 4 Órganos de Cultura Física y Deporte del interior de la República en beneficio de aproximadamente siete mil personas.

- Entrega de apoyos a 440 entrenadores del deporte convencional y adaptado, que dieron seguimiento al proceso de entrenamiento en casa, a través de plataformas virtuales a deportistas en formación y desarrollo hacia el alto rendimiento, dando continuidad al entrenamiento de 7,420 deportistas de 25 disciplinas, en entidades federativas y organismos afines. Se garantizó la cobertura de seguro de gastos médicos mayores a 985 deportistas, técnicos, entrenadores, cuerpo multidisciplinario y medallistas olímpicos y paralímpicos, así mismo se llevó a cabo la entrega del Premio Nacional del Deporte 2020 y el Premio Estatal del Deporte, otorgado a los atletas más destacados en diversas disciplinas deportivas en la modalidad del deporte convencional y adaptado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en 2020:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		73	15,376,137.0
L6I	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	73	15,376,137.0

FUENTE: Comisión Nacional Cultura Física y Deporte.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Director General	1,732,116.0	1,732,116.0	2,039,608.0		
Subdirector General	1,519,404.0	1,519,404.0	1,785,024.0		
Subdirector / Coordinador (L11)	1,139,544.0	1,139,544.0	5,398,540.0		
Subdirector / Coordinador (M41)	1,063,656.0	1,063,656.0	3,777,822.0		
Dirección de Área	668,532.0	668,532.0	15,359,918.0		
Asesor de la Dirección General	461,904.0	461,904.0	0.0		
Coordinador Ejecutivo	392,004.0	392,004.0	2,717,622.0		
Jefatura de Departamento (O31)	336,396.0	336,396.0	15,298,796.0		
Jefatura de Departamento	255,588.0	255,588.0	20,616,935.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	127,236.0	127,236.0	206,643.0	22,080.0	
Operativo					
Base	117,492.0	129,708.0	100,743,773.0	38,527,650.0	1,697,032.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional Cultura Física y Deporte.

Nota.- Para 2020, los ingresos de la CONADE ascendieron a 2,158,554.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2,155,949.1 miles; resultando al cierre del ejercicio una disponibilidad de recursos por un monto de 2,605.2 miles de pesos, que corresponden a recursos propios no ejercidos debido principalmente a la disminución en la demanda de bienes y servicios en los centros generadores, ocasionada por la suspensión de actividades en sus instalaciones, por la contingencia sanitaria que atraviesa el país.